



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

20 de abril de 2018

Núm. 235-3

Pág. 1

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000207 Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 235-1, de 16 de marzo de 2018, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Economía, Industria y Competitividad, así como, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93.1 y 126.5 del Reglamento, disponer su tramitación por el procedimiento de urgencia y abrir un plazo de ocho días hábiles que expira el día 30 de abril de 2018, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.